

Ayuntamiento de Siero

DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2026/34	Junta de Gobierno Local

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El artículo 112.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que las sesiones extraordinarias de la Junta de Gobierno Local serán convocadas con tal carácter por el Alcalde-Presidente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las Señoras y Señores Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica más abajo, advirtiéndoles que de no poder celebrarse la sesión, por falta de quórum (mayoría absoluta de sus componentes), se celebrará una hora después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

Segundo.- Comunicar a los convocados que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno, así como anunciar en la página web municipal la convocatoria de la sesión.

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

DECRETO
Número: 2026-5744
Fecha: 05/08/2026

Cód. Validación: 4SA5Z6EGENZ56DSKSS4DGYTK6
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Siero

Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Fecha y hora:

6 de agosto de 2026 a las 9:30

Lugar:

Sala de Juntas de la Casa Consistorial

DECRETO
Número: 2026-5744 Fecha: 05/08/2026



Ayuntamiento de Siero

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el **día 31 DE JULIO DE 2026**.
2. **Expediente 5890/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.**- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir las obras de urbanización de la acera en Valdesoto SI-8, tramo entre el camino del Centro Polivalente y el camino de la carretera de Faes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-5744 Fecha: 05/08/2026

Cód. Validación: 4SA5Z6EGENZ56DSKSS4DGYTK6
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

